



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-9-L117,
CONTRO SUMINISTRO LIBRERIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE.**

DECRETO ALCALDICIO N°588

DALCAHUE, 15 de marzo del 2017.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el acta de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, las ofertas presentadas, La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro de librería año 2017, el decreto N°513 que aprueba las bases administrativas y formatos y llama a licitación N°4482-9-L117, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: LA licitación pública denominada **"CONTRATO SUMINISTRO LIBRERIA"**, al proveedor que a continuación se detalla:

- MIRNA VIVIANA IGOR GUICHACOY, Rut N° por el valor total de la oferta \$308.634.- MAS IVA.-

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.04.001, materiales de oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL

DEL MERCADO PUBLICO.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/vpm